



27 AGO 2004

D 537

12^{us}

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc

Artículo 1º- Transfírase a título gratuito, libre de todo gravamen e impuestos, a favor de la Provincia de Entre Ríos el inmueble propiedad del Estado Nacional, ubicado en la calle Gardel 62 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, que ocupara la Sub – Intendencia de la Tercera Región Militar.

La propiedad de referencia, tiene las siguientes medidas, superficie y linderos: 34,65 metros de frente; 33,80 metros de fondo y de largo 64,60 metros al oeste y 64,50 metros al este; medidas que conforman una superficie total de 2.208 metros cuadrados, lindando al oeste y norte con propiedades pertenecientes a la curia (Iglesia San Miguel); al sur con la calle Carlos Gardel; al este con el inmueble ocupado por la Asociación de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas - A.D.O.R.F.A. - y con otra propiedad del Ejército Argentino.

El dominio figura inscripto en el folio 18 vta. del tomo 38 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, con fecha 8 de enero de 1925.

Art. 2º - La transferencia de dominio dispuesta por el artículo 1º se realiza con el cargo de destinar el predio al uso exclusivo del Museo de Ciencias naturales y Antropológicas de la Provincia de Entre Ríos "Prof. Antonio Serrano".

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GRACIA JAROSLAVSKY
DIPUTADA DE LA NACION

Dr. J. CARLOS DAUD
Diputado de la Nación
(Bloque Justicialista)

CARLOS JAIME CECCO
DIPUTADO DE LA NACION

ROSARIO M. ROMERO
DIPUTADA NACIONAL

DELMA N. BERTOLYOTTI
DIPUTADA DE LA NACION

DELMA N. BERTOLYOTTI
DIPUTADA DE LA NACION